

Panamá, 22 de diciembre de 2022

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro
Ministerio de Ambiente
Panamá, Republica de Panamá

Su Excelencia:

Por este medio yo, Guillermo De Saint Malo Eleta, varón, panameño, mayor de edad, con CIP 8-455-751, en calidad de representante legal de la sociedad Inmobiliaria 360, S.A., hago formal entrega de las publicaciones en el Diario EL SIGLO, de circulación nacional, los días 16 y 17 de diciembre de 2022. Las publicaciones contienen el extracto del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría 2, del proyecto denominado "PASSAGE", ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

Entregamos estas publicaciones cumplimiento con los artículos 35 y 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 200.

El estudio fue elaborado por la empresa consultora GRUPO INGEMAR, S.A., con registro de consultor ambiental DEIA-IRC-016-2021.

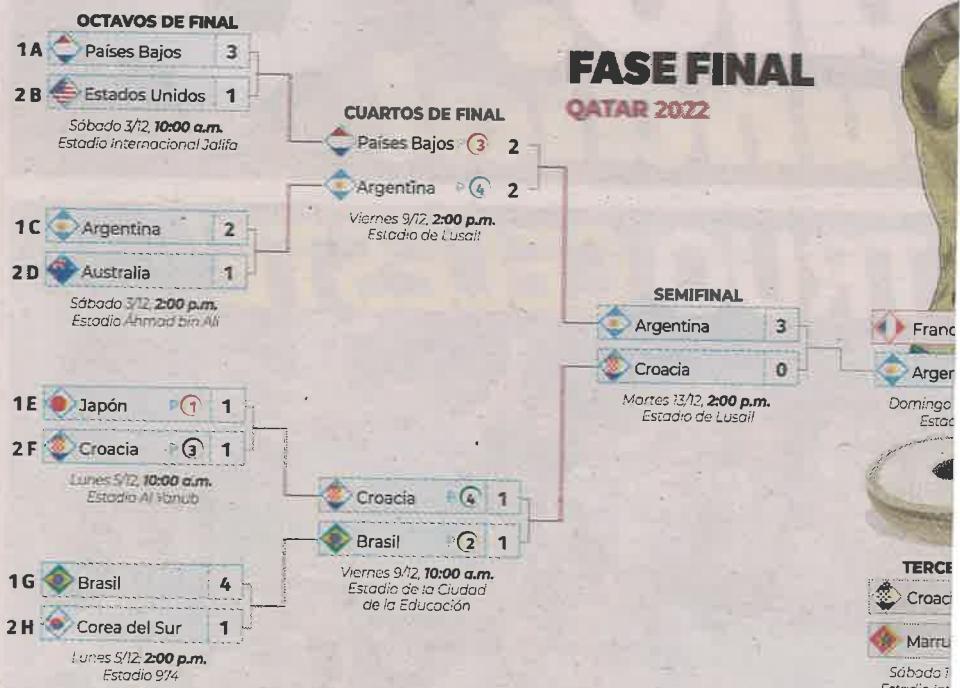
Finalmente, autorizo al Sra. Lin Ho, CIP PE-9-982, a que entregue los documentos necesarios para ingresar el documento al proceso de evaluación.

Sin otro particular,

Atentamente,

INMOBILIARIA 360, S.A.
Guillermo De Saint Malo Eleta
CIP 8-455-751

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Ation</i>
Fecha:	<i>22/12/2022</i>
Hora:	<i>10:10 AM</i>



**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN DE DOS**

INMOBILIARIA 360 hace de conocimiento público que durante **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la última publicación del presente aviso, **SE SOMETE A CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado "**PASSAGE**", cuyo promotor es **INMOBILIARIA 360**, localizado en las fincas 171127 y 171133, localizadas entre las calles Terrace, Sadler, Van Hook y Transversal A de Amador, en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

El objetivo del proyecto es la construcción de un complejo habitacional para hospedar una población de 695 personas en 271 apartamentos, consistente en cinco edificios de apartamentos, de cinco a siete pisos, con estacionamientos, ocho locales comerciales ubicados en la planta baja hacia las calles Van Hook y Transversal A, área social con piscina, trece apartamentos tipo viviendas adosadas, ubicados en cuatro edificios de dos pisos con estacionamientos, una Casa Club y garita de seguridad. El acceso a los locales comerciales y los edificios será por las calles Van Hook y Transversal A para aligerar el tráfico en las calles Terrace y Sadler.

Impactos positivos: Se generarán unos 250 empleos directos y 150 indirectos durante la construcción y unos 10 empleos permanentes durante la operación.

Impactos negativos: Con el retiro de la vegetación y los movimientos de tierra se darán los mayores cambios al área del proyecto. Se planean talar 88 árboles, que representan el 83% de los existentes (106). Se pagarán los **permisos de tala**, se planea plantar nueva vegetación en las zonas verdes remanentes y maceteros, como parte del **plan de paisajismo** a ejecutarse una vez terminada la construcción por etapa, y se propone un **Plan de Reforestación** como compensación, en otro sitio.

Los movimientos de tierra intervendrán una pendiente pronunciada con suelos propensos a erosión y un riesgo moderado de deslizamiento, que se limitará a lo que duren los movimientos de tierra en la Etapa 1, que se ejecutará en el área donde la colina presenta la mayor pendiente. En el PMA se presenta un **Plan de Control de Erosión y Sedimentación**; y un **Monitoreo de la Escorrentía**.

A partir de la movilización, que consiste en el movimiento de la maquinaria, equipos e insumos iniciales de construcción, se dará una afectación al tránsito vehicular, emisiones móviles y ruido ambiental. Se proponen acciones de **Monitoreo de Ruido y Emisiones Móviles**.

Además, se plantean planes de rescate y liberación de fauna silvestre; de Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, de Construcción, Materiales y Residuos Peligrosos; y en caso de encontrarse, de Suelos Contaminados.

Mientras dure la construcción se dará un movimiento de camiones que suministrarán materiales y retirarán los residuos. Los impactos sobre el tránsito y generación de altos niveles de ruido fueron identificados por los vecinos como los principales impactos del proyecto. Se presenta un Plan de Control de Tránsito basado en señalización y banderilleros.

Dicho documento estará disponible en las **oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente de la Regional Metropolitana, en la ciudad de Panamá**, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, Edificio 804, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro del término de 10 días hábiles a partir de la última publicación.

Pueblos indígenas firman acuerdo con Conapredes para proteger a menores

PABLO CASTILLO MIRANDA

PABLO.CASTILLO@ELSIGLO.COM.PA

JUDICIAL. Este viernes se realizó la firma de un acuerdo marco de cooperación, entre miembros de la Fundación Internacional Indígena FSC, y el presidente de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (Conapredes).

A nombre de la fundación estuvo su director, Francisco Souza y por parte de Conapredes el procurador General de la Nación, Javier Caraballo.

El acuerdo tiene como fin aplicar acciones para promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres, niños y adolescentes indígenas, así como promover la protección frente a la violencia sexual, en especial de los delitos de explotación sexual, acceso a la justicia, pro-



tección y atención.

De acuerdo con Souza, el acuerdo propone la mirada hacia las comunidades indígenas, principalmente mujeres, niños y adolescentes. Por su parte Caraballo, dijo que este va a permitir que los fiscales aprovechen los conocimientos de la fundación.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

INMOBILIARIA 360 hace de conocimiento público que durante **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la última publicación del presente aviso, **SE SOMETE A CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado "**PASSAGE**", cuyo promotor es **INMOBILIARIA 360**, localizado en las fincas 171127 y 171133, localizadas entre las calles Terrace, Sadler, Van Hook y Transversal A, de Amador, en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

El objetivo del proyecto es la construcción de un complejo habitacional para hospedar una población de 695 personas en 271 apartamentos, consistente en cinco edificios de apartamentos, de cinco a siete pisos, con estacionamientos, ocho locales comerciales ubicados en la planta baja hacia las calles Van Hook y Transversal A, área social con piscina, trece apartamentos tipo viviendas adosadas, ubicados en cuatro edificios de dos pisos con estacionamientos, una Casa Club y garita de seguridad. El acceso a los locales comerciales y los edificios será por las calles Van Hook y Transversal A para aligerar el tráfico en las calles Terrace y Sadler.

Impactos positivos: Se generarán unos 250 empleos directos y 150 indirectos durante la construcción y unos 10 empleos permanentes durante la operación.

Impactos negativos: Con el retiro de la vegetación y los movimientos de tierra se darán los mayores cambios al área del proyecto. Se planean talar 88 árboles, que representan el 83% de los existentes (106). Se pagarán los **permisos de tala**, se planea plantar nueva vegetación en las zonas verdes remanentes y maceteros, como parte del **plan de paisajismo** a ejecutarse una vez terminada la construcción por etapa, y se propone un **Plan de Reforestación** como compensación, en otro sitio.

Los movimientos de tierra intervendrán una pendiente pronunciada con suelos densos a erosión y un riesgo moderado de deslizamiento, que se limitará a lo que en los movimientos de tierra en la Etapa 1, que se ejecutará en el área donde la colina presenta la mayor pendiente. En el PMA se presenta un **Plan de Control de Erosión y Sedimentación**; y un **Monitoreo de la Escorrentía**.

A partir de la movilización, que consiste en el movimiento de la maquinaria, equipos e insumos iniciales de construcción, se dará una afectación al tránsito vehicular, emisiones móviles y ruido ambiental. Se proponen acciones de **Monitoreo de Ruido y Emisiones Móviles**.

Además, se plantean planes de rescate y liberación de fauna silvestre; de Manejo de Residuos Sólidos Domésticos, de Construcción, Materiales y Residuos Peligrosos; y en caso de encontrarse, de Suelos Contaminados.

Mientras dure la construcción se dará un movimiento de camiones que suministrarán materiales y retirarán los residuos. Los impactos sobre el tránsito y generación de altos niveles de ruido fueron identificados por los vecinos como los principales impactos del proyecto. Se presenta un Plan de Control de Tránsito basado en señalización y banderilleros.

Dicho documento estará disponible en las **oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente de la Regional Metropolitana, en la ciudad de Panamá, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente**, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, Edificio 804, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro del término de 10 días hábiles a partir de la última publicación.

AV410066A

Archivo/ **El Siglo**